



INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ASUNTO: OFICIO DREP. CE04-092-2023

Solicitud de remoción del nombramiento de la señora Marjorie Hernández como miembro de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Cedral.

Al ser las diecisiete horas con diez minutos de la tarde del día treinta de setiembre del dos mil veinticuatro, reunidos la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Montes de Oro, mediante acuerdo de Órgano Colegiado, se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, en la Sesión Ordinaria Nº177-2023 del día 19 de setiembre del 2023 se conoce el Oficio DREP. CE04-092-2023 suscrito por la señora Iveth Álvarez Villalobos, en el cual solicita dejar sin efecto o remover el nombramiento de la señora Marjorie Hernández Chavarría como miembro de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Cedral.

SEGUNDO: Que, de conformidad con el artículo 107 de la Ley General de la Administración Pública, las decisiones administrativas pueden ser revisadas si se demuestra la existencia de un vicio o irregularidad. No obstante, la normativa vigente establece que un conflicto de intereses debe estar claramente fundamentado, demostrando que afecta de manera directa la imparcialidad en el ejercicio de funciones.

TERCERO: Que, tras un análisis de la información presentada, no se ha encontrado evidencia suficiente que justifique la remoción del nombramiento de la señora Marjorie Hernández. No se ha demostrado que la señora Hernández haya incurrido en alguna acción que vulnere los principios de imparcialidad o ética en el desempeño de sus funciones.



POR TANTO

De conformidad con los hechos expuestos en el presente informe, se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

PRIMERO: Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro, aprobar el presente Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos.

SEGUNDO: Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro, rechazar la solicitud presentada mediante el Oficio DREP. CE04-092-2023.

TERCERO: Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado, y se instruya a la encargada de la Secretaría del Concejo Municipal, a notificar a los interesados.

Atentamente;

An All



INFORME DE COMISIÓN

INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ASUNTO: Solicitud para dejar sin efecto o se remueva el nombramiento de a señora Marjorie Hernández Chavarría como miembro de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Cedral.

Al ser las dieciséis horas de la tarde del día de junio del dos mil veinticuatro, reunidos la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Montes de Oro mediante acuerdo de Órgano Colegiado. Se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que en la Sesión Ordinaria N°177-2023 del 19 setiembre del 2023 se conoce el oficio CE-04-092-2023 por la señora Iveth Álvarez Villalobos, por medio de la cual manifiesta la solicitud para dejar sin efecto o se remueva el nombramiento de a señora Marjorie Hernández Chavarría como miembro de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Cedral.



INFORME DE COMISIÓN

SEGUNDO: Que en la Sesión Ordinaria N°177-2023 del 19 setiembre del 2023 se trasladó el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

TERCERO: Se solicita retirar el documento ya que carece de interés en la comisión. Por el tiempo trascurrido.

POR TANTO

PRIMERO: Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro aprobar el presente informe de comisión de asuntos jurídicos.

SEGUNDO: Se recomienda al Concejo Municipal archivar el documento de la comisión ya que carece de interés en la comisión de Asuntos Jurídicos.

TERCERO: Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente; Regidores Municipales



INFORME DE COMISIÓN

Lorena Barrantes Porras

Luis Montoya Ayala

Loghan Jiménez Castro

Emmanuel Jiménez Cruz

Vivian Fuentes Rojas